CONFORACION UNIVERSIDADO		\$	SOLICITUD DE CREDIT	0	
UNITEC	NUEVO	(favor (Xrear con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud:	9 7 0 4	2 0 2 2 Cré	dito N°:		
,	27101+	120121			
太太平台 (1967年)	an establish	DATOS DEL ESTU	DIANTE (DEUDOR)	A STANDARD OF THE PROPERTY OF	Sec. 1
APELLIDOS Y NOMBRES	har	nivez lovez	Javier fein	ando	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 10	13631894	· Bogota	TEL. RESIDENCIA 523819	3.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra	56 \$1526-60	10116 3 A.1104	CIUDAD DE RESIDENCIA BOOC +C	X
CORREO ELECTRÓNICO	Javin	10mi1120614	omail.com		872
PROGRAMA	Inc	genieria en s	istemas	CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				TEL. EMPRESA	\dashv
FECHA DE INGRESO	D M M	A A A A CAF	RGO		-
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUA	AL \$	CIUDAD	-
description of the second	EFERENCIA FAMIL	IAR	R	EFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	00e7 (200	ralez Luz Estella			
EL. DE RESIDENCIA	2000	193	TEL. RESIDENCIA	lehlitopher Huldon	•
EL. CELULAR		101211	TEL. CELULAR	715 050 7273	-
ARENTESCO	Madie	10 1211	PARENTESCO	115, 258, 7273	-
	TIGOR	DATOS DEL C		Amigo	
PELLIDOS Y NOMBRES	1000	<u> </u>	1		
OCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 7 (27	1 (10005016)	by titella	TEL. RESIDENCIA STAR 103	,
IRECCIÓN DE RESIDENCIA	Dr. S.	6 #1526-60	bogota	CIUDAD DE RESIDENCIA ROCA DE CI	<u> </u>
ORREO ELECTRÓNICO	240119		mail tom	TEL. CELULAR 715 71501	24)
OMPRE DE LA EMPRESA	316110	bella 1305 @gr	mail.com	TEL. CELOLAR 3 15 (9) 84	45
DMBRE DE LA EMPRESA	TNOG	ependiente			
RECCIÓN DE LA EMPRESA		Talla la laures	120	TEL. EMPRESA 573 8193	7
	A M M Q	A A CARGO	10/16(40)	de Eventos	
411	gionegab		12,300,000	ciudad Baqota	
	FERENCIA FAMILIA			FERENCIA PERSONAL	
L. DE RESIDENCIA	0)650	onzalez M. leal		Margarita Uruga	4
L. CELULAR	377. 27	55101	TEL. RESIDENCIA	27007/171-1	4
RENTESCO			TEL. CELULAR PARENTESCO	320.2343104	-
	Hermar	LIQUIDACIÓN PAGO D		Amiga	
			VALORES	FECHAMES DE VENCIMIENTO	
OR MATRICULA					
DTA INICIAL					1
					1
CUOTA			T		-
CUOTA					
			-		1
CUOTA					
UOTA					
UOTA UOTA					

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- -Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matricula.
 El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matriculas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- · Los pagos de las cuolas se podrán realizar con larjelas Debilo, Crédito y codensa a traves de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos aulorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha,
- La financiación de las cuolas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).

 Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuola de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse. Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- · El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- por el escubiante y conection.

 La lasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.

 El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su tolalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		х

FIRMA ESTUDIANTE	moodon	00	1 /	
c.c. 1043657	894	ON DE	13000	10
			1	

FIRMA CODEUDOR c.c. 26227283





Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARE						
PAGARÉ NoPL 20 / () (Númer	ro SAP					
PAGARÉ POR LA SUMA DE						
\$() FECHA VENCIMIENTO FINAL						
Nosotros:						
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores soli irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudad.	darios nos obligamos, a pagar incondicional e UNITEC, o a su orden o a quien represente sus, la suma total de (\$) moneda legal					
interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida e acepta como base probatoria la copia simple de un diario publicada la certificación que a propósito expida la Superin legales del acreedor o del tenedor del presente título. TEI cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamo para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en de nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobrar pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidac a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hec cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobran o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida que aceptamos expresamente que continúen vigentes personales que estén amparando las obligaciones a nuestro a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuesti novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OC todos los gastos y los impuestos que cause el presente paga	es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se de amplia circulación nacional donde aparezca tendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones RCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier sa los requerimientos judiciales o extrajudiciales hacer el pago de la suma debida en la dirección de la Ciudad de Bogotá, D.C. o cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro naza. Si al presentarse demanda judicial existen a lo previsto en el artículo 886 del Código del ión de intereses sobre los intereses pendientes, cho de que el acreedor decida entregar para su cualquiera que sea la causa, serán de nuestro za. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación en este título valor, manifestamos desde ahora todas y cada una de las garantías reales o o cargo, garantías que se entenderán ampliadas lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; ra obligación subsistirá en caso de prórroga, TAVO. Declaramos que son de nuestro cargo					
	OVENO. Expresamente facultamos					
a pa pagaré con carta de autorización e instrucciones que pre	ara llenar los espacios en blanco de este					
En constancia firmamos en, a los	esentamos por separado. días del mes de del					
año 20						
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de oficio	color gris únicamente e imprimir en papel					
DEUDOR (Estudiante),	EL CODE DOR SOLIDARIO					
	Nombre: Lyz ts/lella lopez 6					
Firma: Journal good	Firma: Ky LOM					
0 10 130 24 644	No. de Identificación: 2622+ 283					
Dirección: Cra 56 #152b-60 Ciudad: Bogota	Dirección: Ciudad: Bogota					
Teléfono Fijo: Teléfono celula!: 315 258 12 13	Teléfono Fijo: Teléfono celular: 523 8193 323 240 1211					







Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CAR	TAF	EII	NST	RII	C	31	٦ĸ	13	3
	سالحالنا		1	77.	•	21	-11		=

PAGARÉ NoPL 20/ Bogotá, D.C.	_ Número SAP
Fecha/	
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UN Ciudad	IITEC
Nosotros	
identificados como aparece al pie d	e nuestras firmas, quienes actuamos como deudores
solidarios, declaramos de conformida	d con lo establecido en el artículo 622 del Código de
Comercio, autorizamos expresa e irr	evocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LINITEC para llapar en cualquier tiomp	o y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el
ONTILO para lienar en cualquier tiemp	o y sin previo aviso los espacios dejados en bianco en el
Pagare de la referencia, debidamente s	suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe
a cobro jurídico de acuerdo con las sigu	uientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir _/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO				
Nombre hamiyer lope	25 Javier fernando	Nombre: Lyn Estella (ODC2 G				
Firma: JOHUM A		Firma: Rig front				
No. de Identificación:		No. de Identificación:				
1043634394		26227283				
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:			
Crus6 #1525-60	Bogota	Crus6#1526-60	13090 ta			
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:			
5238195	3152587273	5238193	3232401211			



